

# Información para los accionistas

## **CS Investment Funds 6**

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

5, rue Jean Monnet,  
L-2180 Luxembourg  
R.C.S. Luxembourg B 212.390

(la «**Sociedad**»)

---

**I.** Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración de la Sociedad (el «**Consejo de Administración**») ha decidido modificar ligeramente el capítulo 4 «Política de inversión» del folleto de la Sociedad (el «**Folleto**»), más específicamente el apartado «Política de inversión sostenible de Credit Suisse Asset Management» para cambiar la política de exclusiones de Credit Suisse Asset Management con el fin de especificar que los subfondos de la Sociedad que aplican la política de inversión sostenible de la Sociedad pueden aplicar restricciones de inversión adicionales basadas en exclusiones o reglas de acuerdo con determinados criterios relacionados con ESG u otras normas relacionadas con ESG específicas del mercado o de toda la industria que pretenden seguir.

**II.** Asimismo, se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 4 «Política de inversión» del Folleto, más específicamente, el apartado «Operaciones de financiación de valores» para añadir «Credit Suisse (Switzerland) Ltd.» como contraparte adicional de conformidad con las directrices de la AEMV 2014/937 sobre los ETF y otras emisiones relacionadas con OICVM.

**III.** Por la presente se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 6» del Folleto, y más específicamente el apartado vi «Medidas para combatir el blanqueo de capitales», para establecer que se aplicarán medidas reforzadas de diligencia debida con respecto a los clientes de los intermediarios que actúen por cuenta de los inversores cuando así lo exijan las leyes y reglamentos pertinentes.

**IV.** Por la presente se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 6 «Restricciones de inversión» del Folleto, y más especialmente la definición de «Fondo objetivo», para aclarar que los subfondos de la Sociedad pueden realizar inversiones cruzadas en otros subfondos de la Sociedad, como ya se indica en el apartado «Inversiones cruzadas entre subfondos de la Sociedad» del capítulo 4 «Política de inversión» del Folleto.

**V.** Asimismo, se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 7 «Factores de riesgo» del Folleto para actualizar i) los factores de riesgo relacionados con el mecanismo Bond Connect y con las inversiones efectuadas a través del sistema Stock Connect, así como ii) el apartado «Riesgos de compensación, liquidación y custodia» para aclarar los riesgos derivados de la liquidación unilateral utilizada por «Stock Connect» (es decir, un programa concebido como servicio de acceso mutuo al mercado entre China continental y Hong Kong).

Se notifica a los accionistas de la Sociedad que el Consejo de Administración ha decidido modificar también el capítulo 7 «Factores de riesgo» del Folleto para incluir un texto de divulgación de riesgos generales que cubra los riesgos geopolíticos.

VI. Además, se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 9 «Gastos e impuestos» del Folleto, más específicamente, el punto ii «Gastos», con el fin de modificar los puntos b) y j) de la lista de gastos que asumirá la Sociedad, de la siguiente manera:

| Antigua redacción  | Nueva redacción   |
|--|---|
| b) Todos los costes generados por la compra y venta de valores y otros activos, incluidos, entre otros, el corretaje estándar, las comisiones de mantenimiento de las cuentas de compensación, las comisiones cobradas por las plataformas de compensación y las comisiones bancarias. | b) <b>Todos los costes de transacción, así como</b> todos los costes de compra y venta de valores y otros activos, incluidos, entre otros, el corretaje estándar, las comisiones de mantenimiento de las cuentas de compensación, las comisiones cobradas por las plataformas de compensación y las comisiones bancarias <b>y los costes relacionados con las liquidaciones vinculadas continuas (CLS, por sus siglas en inglés).</b>   |
| i) Los gastos, incluidos los de asesoramiento legal, en los que puedan incurrir la Sociedad gestora o el Banco depositario como consecuencia de las medidas adoptadas en nombre de los accionistas.  | i) Los gastos, incluidos los de asesoramiento legal <b>y fiscal</b> , en los que puedan incurrir la Sociedad gestora, <b>el Gestor de inversiones</b> o el Banco depositario como consecuencia de las medidas adoptadas en nombre de los accionistas <b>(como los honorarios legales y de otro tipo asociados a las transacciones en nombre del Subfondo), así como los derechos de licencia pagaderos a los licenciantes de determinadas marcas comerciales, marcas de servicio o índices.</b> |

VII. Asimismo, se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración ha decidido modificar también el capítulo 9 «Gastos e impuestos», más específicamente, el apartado ii «Gastos» del Folleto, para aclarar que los costes y gastos incurridos con respecto a la realización de activos o de otra manera en el marco de la liquidación de un subfondo serán asumidos por el correspondiente subfondo en liquidación.

VIII. Por la presente se informa a los accionistas de la Sociedad de que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 12 «Vida, liquidación y fusión» del Folleto para incluir un párrafo adicional titulado «Disolución de un Subfondo - Operaciones de cobertura de divisas», que especifica las condiciones en las que pueden utilizarse las operaciones de divisas en el marco de la disolución de un subfondo.

IX. Asimismo, se notifica a los accionistas del **Credit Suisse (Lux) China RMB Equity Fund** (a los efectos de este apartado, el «**Subfondo**») que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 23 «Subfondos» del Folleto para que recoja el cambio de nombre del Subfondo, es decir, de «**Credit Suisse (Lux) China RMB Equity Fund**» a «**Credit Suisse (Lux) China Advantage Equity Fund**». Tenga en cuenta que el cambio se refiere únicamente al nombre del Subfondo. Por lo tanto, no hay ningún cambio en la política de inversión, la estrategia, el proceso de inversión o el perfil de riesgo de este Subfondo.

X. Asimismo, se notifica a los accionistas del **Credit Suisse (Lux) China RMB Credit Bond Fund** y del **Credit Suisse (Lux) China RMB Equity Fund** (que pasará a denominarse **Credit Suisse (Lux) China Advantage Equity Fund**) (a efectos de este apartado, los «**Subfondos**») que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 23 «Subfondos» del Folleto para corregir y alinear el apartado relativo a la «Comisión de rendimiento», ya que la fórmula indicaba un porcentaje de comisión de rendimiento del 15% en lugar del 20%, mientras que en el resto del apartado se mencionaba un porcentaje del 20%. Por lo tanto, el texto relativo a la comisión de rendimiento que deberá figurar es el siguiente:

| Antigua redacción   | Nueva redacción   |
|---|---|
| <p>[...]</p> <p>Se devengará una comisión de rendimiento cuando se den las siguientes condiciones en la correspondiente clase de acciones del Subfondo:</p> $(\text{valor liq. por acción})_t - (\text{índice de referencia})_t > 0$ <p>y</p> $(\text{valor liq. por acción})_t - (\text{índice de referencia})_t > \text{suma de los rendimientos anuales inferiores respecto al índice de referencia durante el periodo de referencia de rendimiento de 5 años (o menos en caso de que el Subfondo se haya creado hace menos de 5 años o después de restablecer la marca de agua)}$ <p>Si se cumplen estas dos condiciones, se aplicará lo siguiente:</p> $0,15 \times ((\text{rendimiento del valor liq. t por acción} - \text{rendimiento del (índice de referencia)}_t) \times (\text{número de acciones})_t - (\text{ajuste acumulado en suscripciones})_t)$ <p>donde: Valor liq. t = valor liquidativo no ajustado actual antes de la provisión para la comisión de rendimiento</p> <p>t = fecha de cálculo actual</p> | <p>[...]</p> <p>Se devengará una comisión de rendimiento cuando se den las siguientes condiciones en la correspondiente clase de acciones del Subfondo:</p> $(\text{valor liq. por acción})_t - (\text{índice de referencia})_t > 0$ <p>y</p> $(\text{valor liq. por acción})_t - (\text{índice de referencia})_t > \text{suma de los rendimientos anuales inferiores respecto al índice de referencia durante el periodo de referencia de rendimiento de 5 años (o menos en caso de que el Subfondo se haya creado hace menos de 5 años o después de restablecer la marca de agua)}$ <p>Si se cumplen estas dos condiciones, se aplicará lo siguiente:</p> $0,20 \times ((\text{rendimiento del valor liq. t por acción} - \text{rendimiento del (índice de referencia)}_t) \times (\text{número de acciones})_t - (\text{ajuste acumulado en suscripciones})_t)$ <p>donde: Valor liq. t = valor liquidativo no ajustado actual antes de la provisión para la comisión de rendimiento</p> <p>t = fecha de cálculo actual</p> |

|   |   |
|---|---|
| (Ajuste acumulado en suscripciones) <sup>t</sup> = el factor de neutralización que evita que se provea la comisión de rendimiento para las nuevas acciones suscritas durante el periodo de cristalización antes de que empiecen a contribuir al rendimiento de la clase de acciones correspondiente | (Ajuste acumulado en suscripciones) <sup>t</sup> = el factor de neutralización que evita que se provea la comisión de rendimiento para las nuevas acciones suscritas durante el periodo de cristalización antes de que empiecen a contribuir al rendimiento de la clase de acciones correspondiente |
|---|---|

Además, se han actualizado los ejemplos ilustrativos del modelo de comisiones de rendimiento de los Subfondos en el apartado de notas a pie de página para que recojan la corrección mencionada.

**XI.** Por la presente se notifica a los accionistas del **Credit Suisse (Lux) China RMB Credit Bond Fund** (a los efectos de este apartado, el «**Subfondo**») que el Consejo de Administración ha decidido modificar el capítulo 23 «Subfondos», más específicamente, el apartado «Objetivo de inversión» del Folleto a fin de cambiar el grado de desviación autorizado del índice de referencia del Subfondo, que pasará de ser limitado a ser significativo.

Los accionistas que no estén de acuerdo con los cambios enumerados anteriormente en los puntos **VI.**, **VIII.**, **X.** y **XI.** podrán canjear sus acciones sin coste hasta el 9 diciembre 2022, antes de la hora límite correspondiente.

Los accionistas deben tener en cuenta que, una vez que entren en vigor las modificaciones mencionadas, el nuevo Folleto, el documento de datos fundamentales para el inversor (KIID), los últimos informes anuales y semestrales y los estatutos pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del folleto.

Estos documentos también están disponibles en [www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com).

Luxemburgo, 9 de noviembre de 2022

El Consejo de Administración